



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003458-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, relativa a cuestiones relativas a relación de yacimientos de Atapuerca en los que se han llevado a cabo excavaciones arqueológicas desde que la Junta de Castilla y León adquirió las competencias en materia de patrimonio cultural y a relación de restos arqueológicos, antropológicos, paleontológicos, flora y fauna y campaña y año de excavación, prospección o investigación de los yacimientos de Atapuerca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003457 a PE/003723.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece en su Artículo 14. Titularidad de los bienes.

1. Los bienes que forman parte del Patrimonio Cultural de Castilla y León podrán ser de titularidad pública o privada. El sometimiento de estos bienes a cualquiera de las normas jurídicas de protección establecidas en esta ley no modifica la titularidad originaria de los mismos, salvo lo previsto en el apartado siguiente.

Se consideran bienes de dominio público todos los objetos y restos materiales muebles de carácter arqueológico que posean los valores propios del Patrimonio Cultural de Castilla y León y sean descubiertos por azar o como consecuencia de cualquier tipo de remociones de tierra, demoliciones u obras de cualquier otra índole, con independencia de que estos bienes se hallen en fincas o inmuebles de titularidad privada. En este supuesto, no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 351 del Código Civil.

2. Asimismo, se consideran bienes de dominio público los objetos y restos materiales muebles que sean hallados en el curso de la realización de cualquier actividad arqueológica de las previstas en el artículo 48.e), debiendo ser entregados en el lugar y en las condiciones establecidas por la Administración.

Las diversas campañas realizadas en Atapuerca desde hace décadas han sido realizadas por diversos equipos e instituciones científicas, que han deparado multitud de hallazgos arqueológicos y paleontológicos. Varios de estos restos parece que se encuentran fuera de la comunidad autónoma de Castilla y León, en ciudades como Madrid, Tarragona, Zaragoza, tales como el Centro Universidad Complutense de Madrid-Instituto de Salud Carlos III de Evolución y Comportamiento Humano, Instituto Catalán de Paleoeología Humana y Evolución Social (IPHES), con sede en Tarragona, Universidad de Zaragoza... y, por lo tanto, no han sido todavía entregados al Museo de Burgos, (que es donde disponen los permisos de excavación que tienen que entregarse y desde donde después se pueden trasladar en depósito al Museo de la Evolución, al CENIEH o donde en la Junta crean oportuno).

PREGUNTA

1. Relación de yacimientos de Atapuerca en los que se han llevado a cabo excavaciones arqueológicas desde que la Junta de Castilla y León adquirió las competencias en materia de Patrimonio Cultural, con indicación de la anualidad, institución y dirección que llevó a cabo las excavaciones.
2. Relación de restos arqueológicos, antropológicos, paleontológicos, flora y fauna y campaña y año de excavación, prospección o investigación de los yacimientos de Atapuerca, en particular de la Gran Dolina, Galería, Sima del Elefante, Trinchera del Ferrocarril, Cueva Fantasma, Cueva Mayor/ Cueva del Silo, El Mirador, Cueva del compresor, de la Sima de los Huesos, así como de otros espacios de los yacimientos





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@cyl.es

de Atapuerca (Burgos), especificando el lugar, la institución o establecimiento dónde se encuentran en la actualidad, así como el año de la campaña de excavación, prospección o investigación y del equipo o institución científico que la llevó a cabo?

Valladolid a 16 de junio de 2025

Los Procuradores

José Ignacio Martín Benito,

Luis Briones Martínez,

